

Hospital Escuela del Litoral "Don Luis Galán y Rocha"

Paysandú, 16 de Agosto del 2022.-

RESOLUCIÓN N° 210 /2022

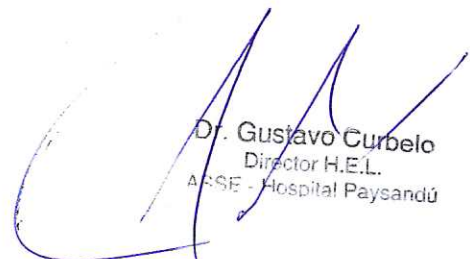
VISTO: Los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso de Precios Nro. 07/2022 del 04 de Mayo de 2022 formulado por el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE SANITARIA Y ELECTRICIDAD PARA REMODELACION DE POLICLINICA ODONTOLOGICA a efectos de satisfacer las necesidades del Centro Hospitalario.-----

CONSIDERANDO: 1) que la Administración sugiere adjudicar Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 43 y 45, a la firma CERAMICAS CASTRO S.A ; el Item 20, 22, 32, 33, 34, 40, 41 y 42 a la firma SANQUILCO S.A ; y Item 44 no fue cotizado.
2) que la Gerente Financiera de la Unidad Ejecutora ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado e imputado en el Sistema de Registro de Ejecución del gasto.-----

ATENCIÓN: A lo que precede y a lo establecido por los Decretos 500/1991, de 27 de setiembre de 1994, Decreto 150/12- Texto ordenado de Contabilidad y Administración Financiera – concordantes y modificativos, al Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales aprobado por el Decreto n° 150/012 el 11 de mayo de 2012, muy especialmente en el Pliego de Condiciones particulares del Llamado Concurso de precios Nro. 05/2022 y al Artículo 27 de la Ley 17243 del 29/06/2000.-----

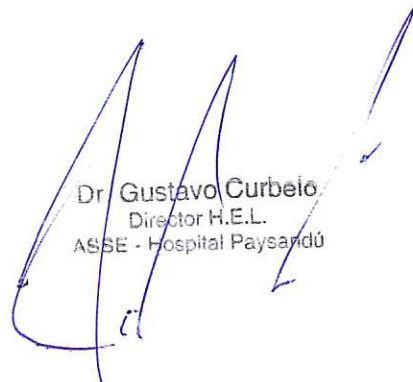
LA DIRECCION DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE:

- 1) Adjudíquese en el marco del Llamado Concurso de Precios N.º 07/2022, SUMINISTRO DE MATERIALES DE SANITARIA Y ELECTRICIDAD PARA REMODELACION DE POLICLINICA ODONTOLOGICA, con destino al Hospital de Paysandú, según el siguiente detalle; a la firma CERAMICAS CASTRO S.A la suma total de \$ 144551,7 impuestos incluidos ; a la firma SANQUILCO S.A la suma total de \$ 11270,36 ; de acuerdo al cuadro que se encuentra adjunto y forma parte de esta Resolución.-----


Dr. Gustavo Curbelo
Director H.E.L.
ASSE - Hospital Paysandú

Hospital Escuela del Litoral "Don Luis Galán y Rocha"

- 2) El período de ejecución del contrato que es objeto el presente llamado comenzará en la fecha que se establezca en la notificación al proveedor adjudicatario, luego de dictada la Resolución de Adjudicación. -----
- 3) El sistema de pagos será según lo establecido en el pliego particular de condiciones.-----
- 4) Remítase a Auditoría Litoral Norte para su remisión al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE a efectos de su intervención.-----


Dr. Gustavo Curbeo
Director H.E.L.
ASSE - Hospital Paysandú